



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS DIECINUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a 28 días del mes de Agosto de dos mil catorce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARONA MIRTA MARIA; CROCE SERGIO LUIS; EBERHARD SORAYA ADRIANA ERRECA, JOSE GABRIEL FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; IBÁÑEZ, OSCAR; PALOMINO MARIA EMILIA; PEREZ MAURO RUBEN; PISANO MARCOS EMILIO Y SALAMANCO MARCELO. -----*

Ausentes los Concejales PATTI SUSANA SARA; reemplazada por la Concejala LANDONI, MIRIAM; CARRETERO CLAUDIO ALFREDO; reemplazado por el Concejala MORÁN HUGO; Y JOFRE MARIA ESTELA reemplazada por la Concejala SANCHEZ, MARTA. Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejala IBÁÑEZ (FPV-PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración la solicitud de Licencia de los Concejales ausentes, las cuales sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. ----

El Sr. Presidente luego procede a tomar el juramento de practica al Concejala MORAN quien jura por "Dios, la Patria y estos Santos Evangelios" ante los aplausos del público presente. -----

Expresa el Sr. Presidente: A continuación y antes de ingresar en el tratamiento del orden del día, de la séptima sesión ordinaria, quiero manifestar a los señores concejales que en el marco del proyecto que hemos elaborado con Cultura y el HCD con relación a la exhibición de obras de artistas bolivarenses en este recinto, en el día de la fecha hemos procedido a cambiar y colocar obras nuevas de artistas bolivarenses y en este caso son obras de fotografía. En consecuencia quiero agradecer a los señores o señoras artistas que han ofrecido sus obras para ser exhibidas en ese recinto y rescatando esta mirada nuestra con relación a este proyecto, teniendo en claro que la democracia y la cultura tiene que estar juntas y que deben desarrollar sus propios aspectos, en conjunto. Que una sin la otra no van adelante, en este aspecto humildemente y desde ese recinto nuestro objetivo es brindar un marco para que nuestros muestran sus obras y se interrelacionen en este recinto con el ámbito de la democracia. En la página municipal www.bolivar.gob.ar, haciendo clic en el icono del HCD se puede acceder a la observación de las obras. Agradezco vuestra gentileza señores concejales." -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 717 y 718.** Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Seguidamente somete a consideración el Punto 2º): **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----*

- 1) EXP. N° 6876/14 (FR): Minuta solicitando al DE entoscado del camino de acceso al cementerio de Urdampilleta.** El Concejala GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente, este es un pedido de larga data ya que en noviembre del 98 con el número de expediente 4068 empezamos a pedir por la solución de esta calle que es problemática, porque es una calle angosta que de un lado tiene canal de desagües pluviales lo que la hace más dificultosa y riesgosa en los días de lluvia circular por la misma, son 1200 metros hasta el cementerio y si bien no vamos a pedir asfalto aunque sería lo ideal, bien se podría hacer aunque sería un poco difícil que eso se lograra pero creemos que el entoscado de esos 1200 metros no es nada dificultoso ni es tan costoso y se solucionaría un gran problema porque los días de lluvia desgraciadamente se pone intransitable y cuando nos toca la desgracia de que fallece alguna persona la primer queja que presentan los familiares es el problema del camino al cementerio



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que repito son solamente 1200 metros. Así que esperamos que en esta oportunidad Urdampilleta pueda tener la suerte de que por lo menos un entoscado en ese tramo que es tan importante. Nada más gracias." **Es girado a Comisión.**-----

- 2) **EXP. N° 6877/14 (FR): Proy. Ord. creando el Programa Municipal de Información y Prevención del Grooming.** El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente, creo que en los considerandos y el articulado del proyecto son muy claros para fundamentar por qué se pide la creación de este programa, con respecto este tema es sabido que el desarrollo de las nuevas tecnologías han sido y son sumamente útiles y beneficiosas en múltiples aspectos pero evidentemente también tienen su contrapartida y sus peligros. Los peligros a veces pasan, o sus efectos nocivos que van desde cosas mínimas como puede ser el uso de las redes sociales a través de seudónimos, con agravios, con insultos, manejos de las redes sociales inadecuados a lo que estamos acostumbrados, es habitual lamentablemente y creo que eso dentro de todo, si bien uno no lo comparte, ni lo consiente, no son delitos tan graves como es el delito relativo a la seguridad de los menores en Internet. Las redes sociales, fundamentalmente facebook, es un acceso directo para este tipo de delitos. Esto consiste en el accionar de adultos con el objetivo de seducir, de la búsqueda de complicidad con jóvenes, con menores, con el objetivo de lograr un abuso sexual en la práctica. Entonces realmente queremos que esa secuencia de primero seducción, que se transforma a veces en el envío de imágenes, imágenes que puede llegar a ser comprometedoras, desde imágenes pornográficas o imágenes que se envían a familiares o se amenaza con el envío de esas imágenes después a familiares, o a vecinos o a distintas personas, eso se transforma en un círculo vicioso en algo que finalmente los abusadores lo usan para lograr este tipo de delitos sexuales. En Argentina hay una ley con respecto a esto que fue sancionada el 13 noviembre 2013, la ley habla de ciber hostigamiento grooming, es la tipología que, le dan; en el 2010 hay un antecedente que fue en Rosario, que fue donde se logró la detención del adulto por un delito de este tipo. Tanto en Argentina como en otros países esta ley está implementada a nivel nacional. En Argentina la ley es la 26.904, el artículo 131 del código penal habla de seis meses a cuatro años de prisión para quien realice delitos a través de comunicaciones electrónicas. El objetivo de esto fundamentalmente complementar el trabajo que se ha iniciado y se realiza a nivel nacional y provincial en el ámbito local, por eso se solicita la creación del programa municipal. Gracias." **Es girado a Comisión.**-----
- 3) **EXP. N° 6878/14 (FR): Proy. Ord. creando el Consejo local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.** El Concejal SALAMANCO: Gracias Presidente, simplemente destacar algunos de los puntos más importantes de este proyecto creemos cuando estamos hablando de un tema general, que luego vamos a desarrollar, que es el tema seguridad, uno de los apéndices es la prevención y a donde uno debe apuntar es a los jóvenes, a los niños, y la creación de un consejo local es una parte que colabora, es una partecita que colabora en este ámbito. Existe una ley a nivel nacional que es la 13.298 que habla de la creación de estos consejos, o sea es una ley nacional como antecedente también tenemos en él HCD fue presentado hace unos años atrás, también hay un proyecto presentado en relación a este tema y no tuvo en ese momento el apoyo, fue rechazado. Nosotros solicitamos tener en cuenta esta problemática, por qué crear un consejo local porque la problemática infanto juvenil es cada día más importante; esa problemática en Bolívar existe y creemos que justifica ampliamente la creación del Consejo local. En cuanto a la competencia, digamos a las funciones, es importante tener en cuenta que la competencia, la funciones, la ley las establece muy claramente. La funciones de la gente que integre la Comisión son ad honorem, y las acciones son muy específicas, fundamentalmente se corresponde en acompañar al departamento ejecutivo tanto en acciones de acompañamiento como en asesoramiento, como supervisión de instituciones que tengan que ver con el cuidado de los niños, o con la atención de los niños, eso es importante tenerlo en cuenta y lo puede hacer tranquilamente el Consejo local, porque es quien conoce el ámbito, el desarrollo de las instituciones. La difusión de los derechos del



niño no es igual en todos lados, creo que a nivel local es importante como difundirlo y también por qué no el controlar y evaluar el manejo de los recursos que se pueden utilizar para establecer el ejecutivo. O sea creo que es también es un mecanismo importante para incorporar a otras entidades, o sea si bien el ejecutivo debe ser la base fundamental de este proyecto en este consejo, también incorporar a otras entidades no gubernamentales, organizaciones sociales, los consejos de profesionales, los círculos de profesionales, acá desde distintos ámbitos hay mucho para aportar desde la consejos profesionales, hay representantes habitualmente y puede haberlos de todos los estamentos de la educación desde el nivel primario hasta el terciario o incluso hasta el universitario, donde puede haber por supuesto organismos de derechos humanos. Así que creemos que muy importante a nivel local cumplir en parte con esta ley, con la creación de los consejos locales ampliando a parte de la comunidad esa responsabilidad y dándole a su vez la oportunidad de colaborar en este tema. Gracias." **Es girado a Comisión.** -----

4) EXP. N° 6879/14 (UCR): Minuta solicitando al DE reclame a la provincia de Buenos Aires, solución al problema de las delegaciones del Registro de las Personas de Pirovano y Urdampilleta, ante imposibilidad de tramitar los DNI. El Concejal NICOLA: Gracias señor Presidente, buenas noches a todos, al tener contacto con mucha gente por ahí me encuentro con mayores de 70 años aproximadamente, que tenían un serio problema para inscribirse en el registro de las personas, hay gente que debe festejar su cumpleaños dos veces porque tiene la fecha de nacimiento y la fecha de documentación, que es distinta pero era por razones climáticas, de distancia, laborales, pero en esta época de los adelantos tecnológicos que son tan importantes, de las comunicaciones que han facilitado que la gente tenga acceso a los derechos básicos, como es el de documentarse, que por razones técnicas, por no contar con un sistema de comunicación adecuado la gente no pueda gestionar su documento, me parece que es un retroceso de 70 años. Debemos acompañar a la década ganada con pequeños actos, por eso estamos pidiendo que través del el intendente se dirija a las autoridades que correspondan para que se regularice esta situación, y los vecinos Urdampilleta y de Pirovano no tengan que venir no sólo a Bolívar sino a municipios vecinos para poder gestionar algo tan básico como es el documento de identidad. Nada más. **Es girado a la Comisión.** -----

5) EXP. N° 6880/14 (UCR): Proy. Ord. creando la Dirección Municipal de Prevención de las Adicciones. La Concejal PALAMINO: Gracias señor Presidente, la intención ester bloque y siempre fue así, usted sabe que es plantear siempre la problemática de las elecciones y de buscarle alternativas de solución. Y creemos necesario la creación de esta dirección municipal como una respuesta urgente a una problemática que no se ha atendido durante mucho tiempo. Lamentablemente señor Presidente estamos en conocimiento de la situación complicada que están viviendo nuestros jóvenes, nuestros niños, que tienen acceso y que entran en el mundo de las drogas, del consumo problemático de sustancias que lo llevan por un camino de riesgo, de vulnerabilidad, que no sólo lo afecta en su individualidad, en su salud, sino que afecta a su familia, a su contexto social, que los inserta en un mundo donde es muy difícil luego poder recuperarlos, donde muchas veces entran a cometer actos delictivos para poder consumir, y además donde entran también en la comercialización de sustancias. Y de esto estamos en conocimiento señor Presidente porque muchas veces vecinos, familia, padres, amigos, hermanos se acercan y comentan, y nos ponen en conocimiento de esta preocupación. Y además usted también está en conocimiento porque su surgió en la plenaria que se hizo el viernes pasado de seguridad, en este Concejo donde diferentes agentes que trabajan en el área de seguridad, refirieron que esta problemática los estaba preocupado mucho, y se había incrementado la cantidad de delitos ejecutados por menores de edad, y que muchos de esos delitos tenían que ver con el consumo problemático y la comercialización de sustancias y no solamente menores de edad, sino también mayores, pero quedó como información fehaciente y todos acordamos que es una problemática que hay que atender y de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

manera urgente. La droga no distingue edad, sexo ni posición económica, todos estamos expuestos ante este flagelo, es una problemática que como usted sabe se ha ido agravando, incrementando a nivel nacional. Desde el SEDRONAR el último estudio que se hizo se tuvo el dato que 200.000 personas piden ayuda y tratan de buscar alternativas de atención respecto del tema adicciones, que sólo un tercio accede a alguna alternativa de tratamiento y con el resto no se sabe fehacientemente lo que sucede. Sabemos de la gran dificultad que tiene la provincia de Buenos Aires para hacerse cargo de esta problemática, el ejemplo local lo tenemos con el CPA que ha sido, de una u otra manera, despojado de recursos humanos y materiales, de esa manera al no tener recursos no puede afrontar la problemática y dar una respuesta eficaz y responsable, también señor Presidente desde que se inició esta gestión y desde que el intendente Eduardo Bucca decidió cerrar y terminar con el programa de prevención de adicciones VINCULARTE, programa que funcionaba frente al colegio Cervantes, no ha existido hasta el momento a nivel municipal ningún área dentro del espacio funcional del municipio que actúe y que se ocupe de esta problemática. Estamos en conocimiento obviamente que el señor intendente firmó un convenio en el mes de abril con el SEDRONAR para la construcción de un centro de prevención local de adicciones, en el mes de abril según figura la nota del diario La Mañana, el señor intendente menciona que firma el convenio, que iba a tener dos meses para comenzar la obra y que tenía 10 meses para finalizarla, al día de la fecha no hemos observado, no hemos visto, no hemos tenido conocimiento en este HCD sobre la realización de la obra o la presentación del proyecto o algún adelanto respecto a esta temática. También nos preocupa esto de que el SEDRONAR nos haya elegido. Considerando que en Argentina hay 2164 municipios y que específicamente la provincia de Buenos Aires hay 134 municipios, el haber sido elegidos dentro de los 60 municipios que necesitan la construcción de un centro nos preocupa y evaluamos que estamos complicados frente a esta problemática, si somos elegidos dentro de esos 60, dentro de esos 64 como los que tenemos prioridad para ser atendida esta problemática, realmente señor Presidente nos preocupa. Por eso consideramos que la creación de un área municipal, esta dirección de Prevención de Adicciones lo que implicaría es adelantar un paso. La verdad es que estamos felices de que la nación se haya ocupado del tema, y que más adelante se concrete y realmente deseamos para el bien de nuestra comunidad, nuestros jóvenes, de nuestros vecinos que se concrete este proyecto, que se pueda hacer ese centro, pero consideramos que con la creación de esta dirección municipal estaríamos adelantando un paso. Porque la creación de esta dirección implicaría la organización de un equipo interdisciplinario o de los agentes que estarían encargados de la prevención, la atención, la detección, elaborar campañas de prevención a nivel comunitario, hacer un nexo con educación también y realmente consideramos que alternar este organigrama, esta estructura armada luego lo del centro sería una cuestión más edilicia, ya estaríamos adelantando un paso ya podríamos estar haciendo hoy de manera urgente algo frente a este flagelo. La verdad es que como funcionarios tenemos esta obligación ética y moral y debemos darle una respuesta a la comunidad, esto siempre lo digo y lo voy a seguir sosteniendo. Tenemos la obligación de educar, de prevenir, de rehabilitar, de sociabilizar, está tan en serio lo de las funciones que tendría y es muy importante hacer el acompañamiento a través de este consejo asesor de políticas preventivas y alternativas de acción, la función que tendría este consejo asesor de políticas preventivas y alternativas de acción es esto, supervisar, acompañar, por ahí buscar alternativas sobre los recursos, los recursos materiales, la organización comunitaria, hacer frente a la problemática. Por eso señor Presidente nos parece muy importante, espero que tengamos el acompañamiento de los demás bloques para apoyar a este proyecto, y espero también que el señor intendente de una vez por todas realice acciones concretas frente esta problemática porque la situación de consumo de sustancias problemáticas en la ciudad de Bolívar, del consumo de drogas es complicado, estamos en una situación muy complicada. Muchas gracias." **Es girado a Comisión.** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

6) EXP. N° 6881/14 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal I Encuentro del Parlamento Juvenil Mercosur 2014, a realizarse en Bolívar el 16 de setiembre. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.

El Concejal PEREZ: Gracias señor Presidente, gracias a los demás bloques por permitirnos tratar este expediente en el día de la fecha. El parlamento Mercosur se viene realizando en nuestro país desde el año 2009, es un proyecto que viene desde la nación, donde se incorpora a distintas zonas educativas y por ende a instituciones educativas del nivel secundario de cada uno de los distritos, donde por primera vez los jóvenes empiezan a debatir, empezar a participar, empiezan a hacerse eco de esta realidad que vivimos en el mundo. La Dirección de Políticas Educativas empiezan con una primera instancia a nivel distrital, los alumnos de las escuelas secundarias del distrito van debatiendo, con distintos profesores, tutores, desde el inicio del ciclo lectivo. Luego se realiza una instancia regional, provincial que el año pasado participaron muchos jóvenes de Bolívar, donde el cierre fue en la Honorable Cámara de Diputados, y muy importante y positivo ver a esos jóvenes sentarse en las bancas, como también ocurrió en la instancia nacional en la que participaron también jóvenes de Bolívar, Urdampilleta, Pirovano donde pasamos por el Congreso de la Nación y estuvieron tres días debatiendo en Parque Norte en la ciudad de Buenos Aires. En el parlamento juvenil participan más de 130.000 alumnos, más de 2000 docentes tutores del nivel secundario, participan alumnos del nivel secundario de escuelas en contexto de encierro, que a veces es muy llamativo y muy importante ver cómo lo jóvenes de la educación secundaria los incorporan y los hacen partícipes de estos eventos donde más de una vez a un adulto le llama la atención ver a un alumno privado de la libertad que participa acompañado por distintos agentes del servicio penitenciario, tienen voz, tienen voto y son parte del proyecto como cualquier otro alumno. Trabajan en distintos ejes temáticos como puede ser participación juvenil, inclusión educativa que es uno de los temas donde nuestros jóvenes o alumnos hoy debaten mucho y muchas veces a los adultos no nos gusta escuchar alguna de las verdades de los jóvenes o de los alumnos más principalmente, género, jóvenes y trabajo, integración regional, 30 años de democracia, Malvinas argentinas, el voto a los 16. En todos estos ejes temáticos trabajan durante varios meses, la intención de este año es que los jóvenes de Bolívar puedan cerrar el evento distrital como corresponde en este salón del HCD donde cada escuela va a poder participar con dos bancas, se va a hacer como si fuera una sesión pero con los alumnos, su secretario, sus redactores, de la misma manera en que se hace en la HCD y en el Congreso de la nación. Creo que es una oportunidad para poder escuchar e invito, de concretarse que creo que va a ser un éxito, que todos los concejales integrantes de los distintos bloques políticos puedan acompañar ese día, porque creo que ser algo muy positivo para todos los alumnos del nivel secundario. Gracias señor Presidente." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 39/2014 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal el 1er. Encuentro Distrital del Parlamento Juvenil Mercosur 2014 organizado por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, que se realizará en Bolívar el día 16 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el uso de la Sala de Sesiones para la realización del evento antes mencionado.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia del mismo al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 6882/14 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal 25° Aniversario de la Escuela Secundaria Paraje La Vizcaína. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente, el 8 mayo cumplió 25 años la escuela secundaria del paraje La Vizcaína, la celebración se va a realizar en el mes de octubre, y queremos destacar el trabajo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

mancomunado clase alumnos, padres y docentes a los efectos de llevar la actividad educativa de esta escuela y como lo hicimos días pasados al presentar un proyecto sobre la escuela secundaria de Pirovano, destacar que este año la escuela paraje La Vizcaínae recibió un premio sobre un trabajo realizado en el COPRET y financiado por fondos de YPF respecto a estudiar el agua que consumen las familias en la zona rural a los efectos de detectar nitritos y nitratos y es importante destacar la cantidad en estos años de promociones que han terminado sus estudios en la escuela y que han continuado carreras terciarias y los que no lo han hecho siguen en permanente contacto con esta comunidad educativa, colaborando en los distintos eventos sociales y culturales que allí se realizan. Por eso la intención de este bloque es declarar de interés este evento que se realizará en el mes de octubre en conmemoración de los 25 años." **Es girado a Comisión.** -----

- 8) EXP. N° 6883/14 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la IV Edición de la Justa del Saber que organiza el Rotary Club. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente en primer lugar agradecer el tratamiento sobre tablas otorgado por los distintos bloques, este proyecto surge a partir de una nota del Rotary club dirigida al señor intendente, a los efectos de presentar un proyecto de decreto declarando de interés municipal la Justa del Saber. Hay que destacar esta idea de esta institución de que participen todos los colegios secundarios del partido de Bolívar, de la participación de las escuelas, de la participación del estudio, ya tuvo su primera jornada prosiguiendo este fin de semana 30 y 31 agosto, y creíamos importante que este HCD les dé el tratamiento legislativo, está en la cuarta edición y destacar la participación sobre todo los profesores, los alumnos, de los padres, como así también de todas las entidades educativas del partido de Bolívar. Creo que esta idea de una institución intermedia como ese el Rotary, que se mantiene en el tiempo y que año a año va teniendo una participación de mayor cantidad de jóvenes es para resaltar. Gracias señor Presidente. **El Concejal SALAMANCO:** este tema por ahí me toca porque soy integrante del Rotary, soy parte de esto, pero mencionar o explicar algunas cosas a las que ya formó el concejal Ibáñez. Rotary es una institución que se fundó en el año 1905, está en más de 200 países del mundo, tiene 1,200,000 rotarios y todos los años y en el correr del tiempo se fija objetivos o temas a los que quiere dar prioridad. Uno de los temas en los últimos años a los que ha dado prioridad es el tema de la educación, otro tema es el saneamiento ambiental por ejemplo, o temas relacionados a los derechos de los niños, el tema de polio que es muy conocido el programa que llevamos adelante. El tema de la educación es uno de los temas prioritarios y dentro de ese marco se enmarca este proyecto de la Justa del Saber, es la cuarta edición, y creo que es destacable destacar el esfuerzo de los jóvenes porque por ahí siempre hablamos de todos los problemas de los jóvenes, de los chicos, de los adolescentes, y los que realmente tenemos hijos adolescentes o estamos muy cerca sabemos que la problemática existe pero que también es justo destacar el valor de los adolescentes en muchas de las actividades y el esfuerzo y la dedicación que ponen. Los tiempos han cambiado pero también viviéndolo en el día a día uno ve cosas malas pero también ve las cosas buenas. Y el esfuerzo en esta justa, cuando el objetivo como este, es importante, se ponen las pilas, se ponen a estudiar, y para nosotros destacar el tema de la calidad educativa que es a donde se apunta con este tipo de acciones. Por ahí queda que la educación en los últimos años por distintos tipos de problemas pasó a ser mas un contenedor de chicos o una contención y no tanto se valoró el tema de la calidad educativa, éste empezó más o menos desde el 2001, y creo que esto colabora con el tema de la calidad educativa, por otro lado destacar que en esto participa mucha gente de Bolívar que es destacable, así como nosotros participamos de esta manera también hay empresas colaborando, también profesionales, y el apoyo, cuando desde la institución salimos a buscar un apoyo, es muy fácil conseguirlo con profesionales, con empresas, con instituciones de Bolívar, con círculos de profesionales, se consiguen todos los recursos y hemos contado también sistemáticamente con el apoyo del departamento ejecutivo,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del intendente y del departamento ejecutivo para la realización de esta justa. En realidad los gastos que tiene son simplemente los premios para los chicos, que se le da un premio como un estímulo sabiendo que es se acerca el viaje de egresados o para la fiesta. Este año se hacen en Cine Avenida, será el sábado y domingo próximos así que también una forma de colaborar a parte de esto que estamos haciendo hoy es nuestra participación a las 14 horas allá" **El Concejal ERRECA:** muchas gracias señor Presidente, indudablemente que este bloque va a acompañar por eso ha otorgado el tratamiento sobre tablas sobre la declaración de interés municipal de este evento educativo y cultural. Recuerdo puntualmente cuando hace cuatro años no juntamos con los integrantes del Rotary para charlar sobre este tema, para debatir la iniciativa y para decirles que el municipio está totalmente de acuerdo acompañando y poniéndose al lado de ellos para realizar este evento. Un evento que había dejado de hacerse allá por los años 80 creo que en el 81 fue uno de los últimos años y hace cuatro años se pudo reiniciar a través del esfuerzo compartido del Rotary, el municipio y sobre todo de los colegios, de los docentes como de los profesores, de los alumnos que como decía el concejal Salamanca, que nuestros jóvenes tienen su lado totalmente positivo, su empuje, su disposición para participar cuando son convocados y cuando son realmente motivados en algo tan valioso como es la educación. Aprovechar para decir que este es un ejemplo claro que cuando el municipio está al lado de la iniciativa de una institución no gubernamental como puede ser el Rotary, o tantas otras, la comunidad está dispuesta a acompañar en sus distintas ramas etáreas de los jóvenes hasta los no tan jóvenes y me parece que este es un ejemplo, es una bandera que tenemos que tomar para poder trabajar en otros temas de la comunidad, como recién hacía referencia la concejal Palomino, me parece que hay muchos sectores que están ávidos de ser llamados, de ser citados simplemente para ser escuchados y poner el hombro sin pedir nada a cambio. Me parece que es un buen ejemplo para defenderlo y para tomarlo. Muchas gracias" **sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 41/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, por medio del área que corresponda proceda a dar cumplimiento de la ordenanza N° 902/92, para solucionar el problema de la casa abandonada ubicada en la calle Saavedra entre Maipú y San Martín de la Localidad de Urdampilleta

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3° del Orden del Día:
DESPACHOS DE COMISIONES. -----

- 1) **EXP. N° 6813/14 (FR): Minuta solicitando al DE solución a problemas que ocasiona una casa abandonada sita en Saavedra, entre Maipú y San Martín, de la localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 41/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, por medio del área que corresponda proceda a dar cumplimiento de la ordenanza N° 902/92, para solucionar el problema de la casa abandonada ubicada en la calle Saavedra entre Maipú y San Martín de la Localidad de Urdampilleta

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 6842/14: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a la II Etapa Plan de Inclusión Previsional. Con despacho favorable, el Concejal PISANO:** Gracias señor Presidente, brevemente porque este proyecto ha sido trabajado en las comisiones pertinentes, y aprovechar el ámbito para que todos los miembros de este HCD., agradecemos también la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

predisposición para tratamiento de este proyecto. Comunicar que hace muy poco minutos de igual manera ha tenido tratamiento en la Cámara de Diputados del Congreso de la nación de manera tal que este proyecto se ha convertido en la ley, que obviamente los próximos días pasará por los diferentes estamentos de reglamentación e implementación de la misma, y particularmente es un día de festejo para nuestros queridos adultos mayores, que en el partido de Bolívar se van a ver beneficiados a través de esta nueva ley donde más de 600, 700 adultos mayores en nuestro distrito para poder gozar de este importante beneficio que es el reconocimiento al trabajo, al reconocimiento al haber construido esta gran Argentina y poder reconocerlos humildemente desde la ANSES con lo que significa una jubilación. Comentar esto me parece sumamente importante y agradecer el trabajo que ha hecho este HCD en reconocer el trabajo que ha llevado adelante la Presidenta de la nación que ha tenido el acompañamiento de todos los bloques políticos en el ámbito del Congreso de la nación lo que demuestra un grado de madurez y de coincidencias en proyectos que benefician a miles de jubilados y pensionados a lo largo de todo nuestro país." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 42/2014 =

ARTÍCULO 1°: Expresar la adhesión y el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bolívar al proyecto de Ley presentado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, para implementar la segunda etapa del Plan de Inclusión Previsional que beneficiará a 473.814 argentinos que estaban excluidos del sistema

ARTÍCULO 2°: Solicitar a los Honorables Concejos Deliberantes de los distritos vecinos a manifestar su adhesión a esta Resolución.

ARTÍCULO 3°: Elevar el presente Expediente, a través de las autoridades de este Honorable Cuerpo, al Congreso de la Nación Argentina e instar al pronto tratamiento parlamentario del Proyecto de Ley presentado por la presidenta Cristina Fernández para implementar la segunda etapa de inclusión previsional.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP. N° 6846/14: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE tramite control de peso de vehículos en ruta 65. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 43/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al señor intendente del distrito de BOLÍVAR Dr. Eduardo L. Bucca para que tramite a quien corresponda, control de peso de vehículos de carga en la Ruta Provincial N° 65 recientemente repavimentada desde el distrito de GUAMINÍ a BOLÍVAR.

ARTÍCULO 2°: Solicitar adhesión de la presente Resolución a los Concejos Deliberantes de los distritos de GUAMINÍ, HENDERSON Y DAIREAUX.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Vial Provincial.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 6849/14: (UCR): Minuta solicitando al DE extensión de red de gas en Urdampilleta. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el recinto. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente nosotros vamos a dar despacho favorable, consideramos a esta obra de vital importancia, consideramos que las localidades del interior del partido necesitan tener este vital servicio, y en Urdampilleta hay familias que aun no lo tienen. Sabemos que se están haciendo gestiones por parte del departamento ejecutivo, sabemos que hay una limitante de la empresa proveedora respecto este tema, por lo tanto vamos a apoyar este proyecto como así también apoyar las gestiones que se realicen porque creemos que tanto el gas natural como la obra de cloacas en las localidades son muy importantes. Nuestro



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

despacho es favorable." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----=**RESOLUCIÓN N° 44/2014** =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al D. E. a los efectos de arbitrar los medios necesarios para la concreción de la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria a los habitantes de la localidad de Urdampilleta. de acuerdo a lo aprobado en sesiones del año 2012.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 6850/14: (UCR): Minuta solicitando al DE extensión de red de gas en Casa Hogar de Bolívar. Con despacho favorable, el Concejal IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente muy brevemente ya que esto tiene despacho de las respectivas comisiones decir que a partir de la asunción de esta gestión se comenzó a trabajar para que toda la casa hogar tenga el suministro de gas. Tan es así que se ha trabajado respecto a los planos y esto que cuenten con el servicio de gas natural es una de las exigencias que ponía la obra social PAMI en la firma del convenio. La obra consiste en dos etapas, la primera es la adaptación de la instalación existente que consiste en recalcular la cañería existente para abastecer a los artefactos actuales, adaptarlos para tratar de aprovechar al máximo los mismos caños con sus respectivos diámetros, corregir todo lo que no se corresponda con la reglamentación vigente como cambiar o colocar rejillas de ventilación, algún caño, algún artefacto, etc.; adaptar el gabinete de gas para un regulador y un medidor de mayor tamaño que el existente, eso sería lo que es ampliación que es calcular la cañería nueva para la totalidad de los artefactos que se necesitan colocar de forma independiente a los ya existentes, se realizará en caño con revestimiento, se llevará una cañería independiente hasta la base del gabinete y allí se empalmará con las existente, la cañería se tratará de llevar en su mayor parte y sobre todo en los patios en donde haya muros en forma aérea sin embutir y donde no se pueda ir enterrada en el piso a 40 cm de la superficie, se colocarán rejillas y ventilación, la que corresponda a cada artefacto a los efectos de brindar un servicio realmente eficiente en Casa Hogar. Acá podemos mostrar los planos para la realización de esta obra como también decir que hace varios años que los centros reguladores que han inspeccionado, sobre todo cuando se firman convenios como con PAMI hace más de seis años que vienen reclamando esta obra. Nuestro despacho favorable, creo que es importante destacar que se está trabajando en ese tema como en varias áreas donde eran necesarias modificaciones y adecuar estos edificios, sobre todo esta parte como también lo que es referente a Salud Mental que muchas veces presentamos dado que es una edificación antigua que hay que ir adecuando para que las personas que allí viven tengan una mejor estadía." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 45/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Intendente municipal Dr. Eduardo Bucca para que, por medio del área que corresponda, se realice la extensión de la obra de gas en las instalaciones de la Casa Hogar Municipal de Bolívar para abastecer de calefacción a las habitaciones 1, 2, 3, 4 y 5 del ala derecha en la parte posterior del edificio.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 6851/14: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre pérdida de gas en esquina de San Martín y Larrea. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 46/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Intendente Municipal Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de que, por medio del área que corresponda, y en los plazos establecidos en la Ordenanza 2078/10, Artículo 12, y demás normas vigentes y concordantes, informe detalles sobre lo ocurrido en la esquina de San



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Martín y Larrea, de la ciudad de Bolívar, donde se debieron realizar obras para reparar una pérdida en red de gas natural.

ARTICULO 2º: Dirigirse a la empresa Camuzzi Gas Pampeana para que informe:

- a) detalles técnicos de los motivos que dieron origen a tareas de reparación de la red de Gas Natural en la esquina de San Martín y Larrea de la ciudad de Bolívar. b) detalle de las obras realizadas. c) Exprese si existe la posibilidad de que se generen fugas de gas en una obra reciente como esta. d) Exprese detalles sobre la realización de pericias que permitan determinar la responsabilidad por la pérdida de gas detectada. e) Informe si se detectaron otros casos como el mencionado y qué tareas se encararon en tales situaciones.

ARTICULO 3º: Dirigirse al intendente Municipal, para que por medio del área que corresponda, informe que empresa se ocupó de verificar la obra de refacción de la red de gas natural encarada durante su gestión.

ARTICULO 4º: En caso de existir negligencia por parte de quienes se encargaron de la obra y/o de su verificación, se informe si se han iniciado las pertinentes acciones legales.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

7) EXP. N° 6859/14: (UCR): Minuta solicitando al DE gestione obra de distribución de gas para Pirovano. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el recinto. El

Concejral IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente, nuestro despacho es favorable creemos muy importante apoyar este proyecto, se han realizado infinidad de gestiones en la localidad de Pirovano y hay que destacar el trabajo de la cooperativa eléctrica durante varios años presentando distintos proyectos en los niveles nacional y provincial como en el BAGSA, o ante el ministerio de Infraestructura de la nación, creo que es una obra primordial para la comunidad y cuando dimos nuestro despacho favorable para la ampliación de la red de gas en Urdampilleta hicimos mención a obras importantes como era la obra de gas y la obra de cloacas y porque hacemos mención a eso señor Presidente, porque traemos a colación estas dos importantes obras? porque en su momento con ese recinto ampliado, con las puertas abiertas cuando había 33 municipios de los cuales dos localidades iban a tener la posibilidad mediante el SPAR y por un crédito financiado por el BID, esas localidades eran Urdampilleta y Pirovano que lamentablemente por una decisión política errónea del ejecutivo de ese momento no se llegó a tomar y a firmar ese convenio porque se decía que se ponían en juego parte de la coparticipación provincial, porque ésa era la garantía para estas obras. Nuestra propuesta en ese momento fue que la obra se realizará hicimos varias presentaciones en ese sentido y me acuerdo que hasta último momento pedíamos que se firmara ese convenio por obra de cloacas porque consideramos que con la cifra millonaria que gastó en la localidad de Pirovano para realizar la obra de cloacas con fondos municipales, que nunca dieron al respecto el dinero que se gastó, se podría haber realizado en ese momento la obra de gas natural para la localidad de Pirovano. Eran otros momentos. Creo que a veces hay que invertir y la inversión de un departamento ejecutivo, la inversión de un intendente es no tener miedo de firmar un convenio cuando se benefician las localidades del interior del partido, no tener miedo como se tuvo en aquel momento de firmar convenios para estas obras tan importantes porque lo que se pone en juego era la coparticipación, sabemos que la localidades están necesitadas estas obras, sabemos que la comunidad de Pirovano necesita el gas y cualquier vecino de Pirovano creo que hoy tenemos la posibilidad de ser varios los concejales que somos nativos de la comunidad, sabemos lo que se está gastando en ese momento de calefacción, sabemos que esta obra es muy importante para el crecimiento de la comunidad y más allá de que haya otros elementos que expliquen por qué ha crecido la localidad Urdampilleta es que también tiene gas natural. Creo que desde nuestro lugar señor Presidente y el otro día, hará aproximadamente 20 días, hubo una reunión con la gente de la cooperativa eléctrica, una gestión realizada por el intendente para conseguir audiencias en los organismos correspondientes, para continuar trabajando. Se ha trabajado desde un primer momento siempre con los integrantes de la cooperativa eléctrica a los efectos de continuar con el proyecto que ellos tenían, modificarlo, adecuarlo pero evidentemente necesitamos saciedad desde el BAGSA o desde el ministerio de Infraestructura de la nación que se nos permita tomar un crédito del Banco Mundial, tener los fondos para empezar con esta obra tan importante. Lamentamos que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esto no haya sucedido antes por los motivos que ya hice mención. Indudablemente nuestro despacho es favorable señor Presidente." **El Concejal NICOLA:** Señor presidente, expresamente refiriéndome a lo que dice la minuta que es específicamente el tema de gas para Pirovano, ya lo he expresado en la sesión en que se presenta esta minuta, hoy debe ser histórico: somos cinco concejales de Pirovano y hubiese sido muy lindo tratar este tema en Pirovano y es como que creo que los cinco venimos con los taponos de punta solicitando que alguna vez se cumpla con algo que nos vienen prometiendo desde hace más de 10 años. Es cierto lo que dice el concejal Ibáñez, que hubo instituciones que comenzaron con el tratamiento de este tema, gracias a Dios fui partícipe directo de aquellas primeras negociaciones y de aquel primer acuerdo con quien en ese momento el presidente de la nación, el señor Néstor Kirchner, su esposa Cristina Kirchner y el ministro De Vido. Y no solamente para Pirovano sino para más de 20 localidades de menos de 5000 habitantes. A nosotros cuando hacíamos esos viajes permanentes a Buenos Aires, Carlos Casares, lo hacíamos por voluntad propia, sin pagos adicionales, y lo que estamos pidiendo es a los que deben, porque los contribuyentes les pagan, hacer los trámites y no decimos en ningún momento que no los están haciendo porque lo hicieron todos los gobiernos que se sucedieron desde hace más de 10 años presentando ante las autoridades de Infraestructura, de Obras Públicas, de la provincia, de la nación en el ENARGAS, en BAGSA, el mismo proyecto. Tantas veces se dice que Pirovano va a tener el gas si gana tal o si gana tal otro que nunca se cumplió, que por pedido de la población es que hoy, como hace un mes vuelvo a recordarles a las autoridades que necesitamos la obra de gas, y vamos a acompañar al intendente está hoy, como los que estuvieron antes, y a los que vendrán en pos de un logro que es algún día encender la famosa llamita de la obra de gas. Cuando en la población de Pirovano se supo que estábamos presentando nuevamente su inquietud, espontáneamente y lo voy a entregar por Secretaría para que se acompañe en las gestiones, tengo en mi poder más de 500 firmas de adultos que es como decir toda la población de Pirovano, es el momento, somos cinco los concejales de Pirovano y unánimemente vamos a tal acuerdo en que esto es un pedido ya no político, es un pedido del pueblo de Pirovano para que seamos considerados. Gracias" **IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente indudablemente cuando uno hace mención a estas obras tan importantes creo que estamos hablando no solamente de gas porque creo que es importante resaltar que la obra se podría haber hecho y tenemos los elementos para decir esto, sino no lo estaríamos diciendo. Es importante también decir que la comunidad apoya esta obra y seguramente si se juntan firmas indudablemente la comunidad, como toda necesidad lo va a firmar también sabemos que esta gestión que encabeza el doctor Bucca y a la cual este bloque está totalmente confiado de que sus gestiones van a llegar a buen puerto, lo ha dicho en varios discursos, cuando estuvimos en Pirovano, cuando inauguró las sesiones que dos grandes desafíos para la comunidad eran la obra de cloacas para la localidad Urdampilleta y la obra de gas para Pirovano. Pero no nos podemos olvidar que la firma de estos convenios implica muchas veces poner como garantía la coparticipación, esas son decisiones políticas que durante 1 años no se tomaron, porque si no hoy estaríamos hablando, como hoy estuvimos planteando para la localidad de Urdampilleta, estaríamos hablando de la ampliación de la red de gas en Pirovano. Creo que es fundamental para todos, que la comunidad está dispuesta a pagar esta obra, porque los costos de hoy son muy altos pero creo que todo lo referente a las obras que se han hecho su momento tienen relación, porque más allá de que por suerte haya varios representantes de la comunidad de Pirovano sentados en este HCD, y que es importante que pertenezcan a distintos bloques, en aquella oportunidad desde la obra de cloacas en este HCD había más de un concejal de la localidad y cuando hubo que rechazar los pedidos que en su momento hicimos, referido a la obra de cloacas, fueron rechazados. Nos parece importante que este proyecto, como se lo hemos manifestado al señor intendente, que cuenta con el apoyo de la comunidad, con el acompañamiento de las instituciones intermedias para peticionar. Y confiamos en que esta obra va a llegar a buen puerto y que las gestiones, y la presentación de proyectos en forma conjunta con la cooperativa eléctrica, se va a seguir trabajando a los efectos de que esta comunidad tan importante puede tener esta vital obra." **El Concejal SALAMANCO:** Gracias, creo que más allá de las cuestiones técnicas que todos sabemos digamos de los costos, de las distintas vicisitudes por las cuales pasan obras de tipo, creo que este es un ejemplo por ahí de una manera de encarar la política,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de una forma de ver la política, que hemos visto a lo largo del tiempo. En cuanto a lo técnico nosotros sabemos, porque nos consta y una de las tantas veces que se insistió desde la cooperativa eléctrica, que fue la entidad que se puso al frente de este reclamo, me acuerdo de una de las reuniones con la ex ministra de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires Cristina Álvarez Rodríguez, ella nos manifestó y nos dijo que el tema de cloacas es una obligación, es digamos algo por lo cual el estado no puede de ninguna manera negarse, es una obra básica, una obra que se puede solicitar y nosotros dijo tenemos una enorme obligación de cumplir con eso. El tema gas es como si fuese el tema pavimento, es más como un lujo, es más costoso, es más difícil de llevar adelante pero evidentemente todo esto depende de una decisión política, eso es evidente, no hay otro camino y bueno, así como uno toma ciertos riesgos en otras actividades o en otros emprendimientos, creo que esto justifica, hay que estar y ponerse en el lugar de los habitantes del lugar que si bien es cierto que lo apoyan también tienen cierto descreimiento, cuando uno dice que se presentó un proyecto en el HCD y lo vamos a tratar, la gente es como que medio ya descrea dice "otra vez con lo mismo", eso nos pasa y pasa en los pueblos habitualmente, por eso decía lo de una forma de ver política, recuerdo cuando nosotros en el 2007 y ahora lo comento porque está Nicio a mi lado me llamó en algún momento Nicio, creo que eran 15 días antes de las elecciones del 2007 y me dijo "Marcelo tengo una buena noticia se va a empezar con las cloacas en Urdampilleta" me acuerdo, faltaban 20 días para las elecciones y le dije "Nicio vos tenés más experiencia en esto, ¿vos crees realmente que faltando 20 días..." y él me contestó lo que de buena manera alguien puede contestar: "creo que alguna vez hay que hacerlo y en esto nadie puede estar en contra" y en ese momento andaba juntando no sé si la arena o algo para hacer una base para algo que comenzaba el proyecto de cloacas en Urdampilleta. Este año pasado pasó lo mismo con la obra de gas en Pirovano. En tiempo de veda electoral y cuando no corresponde el anuncio de obras se anunció también, el ejecutivo municipal actual anunció la obra de gas. Yo lo viví en forma similar, dije esto es las cloacas en el 2007, el gas en el 2013. Espero realmente que esa forma de hacer los anuncios, porque también me acuerdo que un vecino un día me dijo "y bueno, si se hace, dice, se promete y si se hace..." entonces también se juntan votos a último momento con esas cosas. Creo y espero que se haga., tengo la confianza de que se va a hacer porque se va a tomar la decisión porque realmente lo que se necesita es una decisión política, es lo único que se necesita, no pasa por otro lado porque técnicamente, los proyectos, la forma de distribución, las distintas posibilidades con respecto a la red de gas ya están evaluadas, ya están vistas y sabemos que tiene un costo alto pero realmente nos vamos a poner atrás de quien lo prometió y que nos dijo que se iba a hacer, en este caso va a contar con nuestro apoyo y obviamente vamos a aprobar el proyecto."

NICOLA: Me adhiero a un párrafo del Concejal Salamanco cuando dijo que es una cuestión de visiones políticas fíjese usted que para las elecciones falta un año y nosotros estamos presentando esta minuta indudablemente sin intencionalidad electoralista. Simplemente cuando presento la minuta hace un mes expresé por qué nos sentíamos distintos, y hacía mención a los valores de un mismo producto vendido en Bolívar o en Pirovano, entonces por eso desde hace 11 años estamos peleando por ahora que tiene grandes diferencias con una obra de cloacas porque son gases distintos primero y en segundo lugar en esta está el compromiso municipal desde siempre, porque se declaró de interés municipal en el mismo momento que se presentó el proyecto que desde la cooperativa eléctrica, de interés municipal y de interés provincial, por eso son visiones políticas distintas pero en definitiva lo que esperamos los vecinos de Pirovano es que una buena vez se haga la obra" **El Concejal**

GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente, la verdad es que no pensaba que iba a estar hablando de este tema pero después de escuchar todos los argumentos, todos son válidos pero realmente los que vivimos en las localidades y tenemos las necesidades básicas como las cloacas o el gas sabemos y sufrimos cuando nos prometen y no se hace. Casi me había olvidado lo que recordó muy puntualmente Marcelo, esa vez se formó una comisión de apoyo y todos tenemos una tarea, a mí me tocó ver gente para que donara tierra para hacer la planta, los piletones. Es cierto también lo que dijo Ibáñez sobre el tema de las cloacas y casualmente hoy que se lo comentaba mi compañero de bloque un vecino me decía, venía viajando de Olavarría, y escuchando la radio del auto con inauguración de las casas, cuadras de asfalto, cloacas, gas en los barrios de Bolívar y qué bueno por la gente de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Bolívar, pero que lastima que la localidades de años estamos tan postergadas, de todos los gobiernos que han pasado, de todos los colores políticos. Últimamente tenemos la promesa de las cloacas, la las podamos tener, pero uno a veces se pone un poco incrédulo, se pone a trabajar 20 días antes de las elecciones por más que no compartía el color político pero lo que quería era que la obra se hiciera el Urdampilleta. También me pasa ahora cuando veo todo lo que se empezó y ni siquiera ha llegado a la mitad, como lo he mencionado en otros momentos en este recinto, en tema de las casas, del hospital y ampliación, los médicos, la salita de primeros auxilios y así montones de cosas. Se han hecho algunas cosas pero las obras principales siguen faltando. Y lamentablemente cuando llegan las elecciones a las localidades concurren todos los políticos, hasta el pariente más lejano acompaña a un político a las localidades porque parece una novedad ir y prometer obras. A mí me gustaría que no se prometan más obras, ningún partido político, sino que las lleven a la realidad y que las obras se ejecuten. No estamos pidiendo obras faraónicas, estamos pidiendo cloacas, gas, estamos pidiendo por la salud de la comunidad. Nada más señor Presidente" **IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente muy brevemente para hacer dos acotaciones, indudablemente con lo manifestado por el concejal Nicola diferenciamos lo que son obra de cloacas de una obra de gas pero que nosotros planteamos es la metodología de las decisiones políticas, y siempre para estas obras de vital importancia van como garantía los fondos de la coparticipación, que no estuvo tomada esa decisión política para la obra de gas y cloacas. Indudablemente las localidades estuvieron 16 años olvidadas y pareciera que hace 10 años que está gobernando esta gestión, que está trabajando el intendente Bucca porque en dos años y medio parece que se ha recontra olvidado de la localidades, esto no es así señor Presidente el 10 diciembre 2015 si no está hecha la obra de gas en Pirovano y no se ha tramitado la obra de cloacas podemos decir y podemos comparar quien hizo más obras o quien no hizo más obras. Lo importante es que los proyectos de inclusión de la localidades, que se está trabajando, que algunas están paradas como manifestaba el concejal González, realmente fueron por la inclusión y lo importante es que la presentación del proyecto, la decisión de hacer las obras está el indudablemente acataremos en con qué fondos hacer la obra, con fondos municipales es imposible y si no todos podemos ver la cantidad de dinero que qué le salió al pueblo, al partido de Bolívar la obra de cloacas en Pirovano, que nunca se dijo el importe cuando en realidad estas obras se pueden gestionar por medio de los créditos del BID y distintos estamentos que puede ser el BAGSA, el ENARGAS o el SPAR en el clima cloacas. Hablamos con conocimiento de causa que el presidente, siempre damos la cara las comunidades sean o no épocas políticas, sabemos que cuando se anunció la obra de cloacas como lo decía el concejal Salamanca se empezó a trabajar en la localidad de Urdampilleta, era una elección ejecutiva y sabemos que la del año pasado fue una elección legislativa y que un concejal puede decir que va a peticionar desde el HCD pero no puede prometer que va a hacer una obra de gas o de cloacas en una localidad. Indudablemente las comunidades siempre están requiriendo cada vez mas y creo que los que representamos a las comunidades debemos seguir peleando por ellas, debemos seguir luchando por comunidades, debemos seguir luchando para que los fondos que llegan sean repartidos de la misma manera y también las obras. Vamos a seguir trabajando y estos proyectos indudablemente de una índole tan importante los vamos a seguir apoyando pero también estas obras que miramos al futuro cuando en aquel momento apoyábamos esas obras de cloacas también estábamos mirando al futuro y creemos que hemos perdido parte del tiempo, nunca es tarde pero vamos a aprobar este proyecto y también hemos sido autores de proyectos que benefician a las comunidades y los hemos defendido de la misma manera. Muchas gracias." **El Concejal MORAN solicita la palabra, el Sr. Presidente:** Los tres bloques han adelantado el despacho favorable pediría ir cerrando el debate a los tres bloques." **luego otorga la palabra al Concejal MORAN que expresa:** Gracias señor Presidente, va a ser muy breve mi exposición, simplemente quería hacer alusión a las pequeñas localidades de un municipio más pequeño que Bolívar, estoy hablando del municipio de General Lamadrid gobernado por el FPV y se hizo el gas comenzando a fines del 2002 y terminando el 2013 en la localidad de La Colina, o sea lo hizo BAGSA en muy poco tiempo, es una localidad de alrededor de 700 habitantes y hoy está funcionando perfectamente. Hay otra localidad que se llama Martineta de 500 habitantes que el gas está en ejecución. Creo que simplemente esto es trabajo, achicar los decibeles, juntarnos,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

porque no tener una charla con el señor intendente de General Lamadrid, para saber cómo lo consiguió, por ahí es una ayuda, dejo este dato concreto porque real y puede ser perfectamente comprobable. Muchas gracias." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 47/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr Intendente Municipal de Bolívar Dr. Eduardo Bucca para que gestione ante las autoridades pertinentes el cumplimiento de la obra de distribución de gas en red prometida al pueblo de Pirovano.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 6860/14: (FPV-PJ): Minuta solicitando al gobierno bonaerense balanza móvil de control de cargas en ruta provincial 65 tramo Bolívar – Daireaux. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

REF. EXP.N° 6860/14

VISTO: la adquisición de balanzas de pesaje móviles para control de cargas en Rutas Provinciales por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, **CONSIDERANDO:** -Que es muy importante para el Area Vial Provincial contar con estos equipos, dado que el cuidado de nuestras rutas debe ser una prioridad; -Que el Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Arlía, ha definido como política vial en estos años una fuerte inversión económica para recuperar nuestras rutas colapsadas desde el punto de vista estructural y, un sólido plan de conservación en donde el control de peso en las rutas es una prioridad; -Que el funcionario provincial manifestó también que es muy importante trabajar con los municipios porque ellos conocen cuáles son los tramos y los períodos en que circulan los camiones y se producen excesos de carga; - Que estos equipos cuentan con un software preparado para realizar automáticamente el proceso de pesaje completo, ejes de tolerancia y ticket de comprobación o acta de multa; -Que también el sistema de control integra una tabla personalizada por modelos y marcas de camiones que calcula de manera automática la relación peso-potencia; -Que el pesaje máximo es de, aproximadamente, 20 toneladas por ejes si excede este número el vehículo lleva sobrecarga, por lo tanto se encuentra en infracción; -Que para poder acceder a este tipo de equipos de control de carga móviles hay que firmar un convenio entre la Municipalidad y la Provincia para poder contar con estos equipos; -Que hay varios municipios de la Provincia de Buenos Aires que han accedido a la firma de este convenio a los efectos de controlar el peso en las rutas sobre todo en las recién pavimentadas; Que debemos velar por el cuidado de la recién repavimentada Ruta Provincial N° 65 y evitar que se deteriore; Que desde el Ejecutivo Municipal se están realizando las gestiones correspondientes para poder contar con un control de carga fijo; Que hasta que podamos contar con un control de carga fijo en nuestro Partido sería oportuno gestionar ante las autoridades correspondientes estos equipos móviles; Que en cuanto a las infracciones y decomiso de cargas en caso de infracción la Ley prevé que se reparta en un 50 por ciento lo recaudado para la Provincia de Buenos Aires y el otro 50 por ciento para el Municipio para el sostenimiento de estos controles;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 48/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor Ministro de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Señor Alejandro Arlía para que a través de Vialidad Provincial, se destine una balanza móvil de peso para control de cargas a la Municipalidad de Bolívar a los efectos de realizar controles de peso en la Ruta Provincial N° 65, tramo Bolívar-Daireaux.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de esta Resolución al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de solicitarle el acompañamiento a esta Resolución.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de esta Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de Daireaux y Guaminí para su conocimiento y apoyo a la misma.

ARTÍCULO 4°: Enviar copia de esta Resolución a la Delegación de Vialidad Provincial, con asiento en la Ciudad de Pehuajó para su conocimiento.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 5°: Enviar copia a las autoridades mencionadas en los Art. 1, Art. 2, Art. 3, y Art. 4, con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) EXP. N° 6864/14: (FR): Minuta solicitando al DE cordón cuneta en Avda. España del 0 al 800 en Urdampilleta. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el recinto. El Concejal IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 49/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que, a través del área que corresponda, se proceda a realizar la obra de cordón cuneta en la localidad de Urdampilleta sobre avenida España del 0 al 800 sobre el predio de Ferro Expreso Pampeano.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 10) EXP. N° 6865/14: (FR): Minuta solicitando al DE pavimento de calles en Urdampilleta. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el recinto. El Concejal IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 50/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal para que a través del área que corresponda realice obras de pavimento en la localidad de Urdampilleta en las calles que son: Pellegrini entre Laprida y Pueyrredón y en Pueyrredón entre San Martín y Pellegrini, que beneficiarían a dos instituciones EGB N°54 y Gimnasio Municipal. -

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 11) EXP. N° 6869/14: (UCR): Minuta solicitando al DE reposición de placas del monolito al Bicentenario. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 51/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al señor Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca para que, por medio del área que corresponda, se proceda a reponer las placas del monolito del Bicentenario de la Patria, ubicado en la plaza Alsina de la ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 2 del 2013.

ARTICULO 3°: Procédase a la reposición de las placas faltantes utilizando como modelo las imágenes que se adjuntan en el anexo a esta resolución.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 12) DESPACHO COMISIÓN OBRAS PUBLICAS: radiograma del HCD de Lobos referente al servicio ferroviario de pasajeros Plaza Constitución – Bolívar. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 52/2014 =

ARTÍCULO 1°: El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Minuta N° 1088/14 del HCD de Lobos, la cual solicita a la empresa Ferrobaires la restitución del servicio de transporte de pasajeros Plaza Constitución – Bolívar, y la solicitud de los datos de las personas que tienen a su cargo decisión de la restitución o no del mencionado servicio.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente al HCD de Lobos.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

13) EXP. N° 6862/14: (FPV-PJ): Minuta declarando de Interés Cultural la 10° Feria Distrital del Libro. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 53/2014 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Cultural Municipal la 10° Feria Distrital del Libro, organizada por la Jefatura Distrital de Gestión Estatal, el Centro de Investigaciones Educativas (CIE) y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Bolívar que se realizará los días 7 y 8 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

14) EXP. N° 6863/14: (FPV-PJ): Minuta solicitando a las entidades bancarias del partido, disponibilidad de dinero en los cajeros automáticos los días no laborables. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

REF. EXP.N° 6863/14

VISTO: la inquietud planteada por muchos vecinos del Partido de Bolívar, respecto de la faltante de dinero en los cajeros automáticos de las entidades financieras los feriados largos y los días no laborables y;
CONSIDERANDO: -Que desde el año 2000 la legislación ha avanzado decididamente hacia la bancarización de la economía Argentina, en especial a través del pago de salarios mediante acreditación en caja de ahorro de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia; -Que la bancarización del pago de los haberes de la totalidad de la masa asalariada, activa y pasiva, trajo aparejado el aumento de vecinos que utiliza este servicio; -Que los beneficiarios de programas sociales que ha implementado el Poder Ejecutivo Nacional también están bancarizados; -Que es por ello que deberían tener la provisión y disponibilidad suficiente de dinero como para que cada ciudadano pueda acceder a sus haberes de forma cómoda y segura; -Que la única norma relacionada al tema es un texto ordenado sobre Circulación Monetaria del Banco Central de la República Argentina, que regula la disponibilidad del circulante del Banco por caja, aunque también sería de aplicación a todo el dinero que debe tener disponible cada entidad bancaria en cualquier medio (Cajero humano, automático, etc); -Que la falta de dinero en efectivo en cajeros automáticos durante los feriados largos y días no laborables en general puede incidir en la no satisfacción de las necesidades del grupo familiar;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 54/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse a los Bancos del Partido de Bolívar, públicos o privados, con el objetivo de solicitarles que arbitren los medios necesarios para que los días feriados o no laborables se asegure la disponibilidad de dinero en los cajeros automáticos.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de esta Resolución a la oficina de Defensa del Consumidor del Partido de Bolívar a los efectos de solicitar el acompañamiento a la misma.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente Resolución a los organismos mencionados en los Art. 1 y Art. 2 de la presente con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

15) EXP. N° 6867/14: (UCR): Minuta solicitando al DE informe gestiones realizadas en el marco de la Resolución 4/14 (ascenso de la categoría de Subcomisaría de Urdampilleta) Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 55/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Intendente municipal Dr. Eduardo Bucca para que informe el estado de las gestiones solicitadas por medio de la Resolución 4/2014 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante a los 20 días del mes de enero de 2014



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

16) EXP. N° 6868/14: (UCR): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Resolución 58/12 (entoscado camino a Paula) Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 56/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Intendente municipal Dr. Eduardo Bucca para que cumpla con lo dispuesto en la Resolución 58/12 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante a los 21 días del mes de noviembre de 2012.

ARTICULO 2°: Solicitar al Intendente municipal Dr. Eduardo Bucca que explique, por medio del área que corresponda, por escrito a este Cuerpo, los motivos por cuales no se ha dado cumplimiento a esta Resolución.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

17) EXP. N° 6866/14: (FR): Minuta solicitando al DE cumplimiento de Resolución 14/2006 (Terapia Intensiva Neonatal en Hospital Subzonal) Con despacho favorable de Comisión el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal BUCCA:

Gracias señor Presidente por supuesto que nuestro despacho es favorable pero debemos hacer algunas reflexiones sobre este importante tema, porque en la misma solicitud se pide que se realice con celeridad, con prontitud. Pero debemos ser claros, y aclarar y reiterar que es una problemática que vamos a tener y no se va a poder llevar adelante este importante tema en una forma inmediata. Existen por supuesto dificultades para una terapia intensiva neonatal, está la voluntad de ejecutarse con el tiempo por supuesto pero también debemos aclarar y no ofrecer falsas expectativas de que sea algo inmediato, va más allá de las dificultades que se pueden tener en cuanto a la tecnología y demás, el problema fundamental son los recursos humanos, es una súper especialidad el ser terapeuta de neonatología y realmente ese recurso humano aún en las terapias intensivas neonatales que están funcionando actualmente hay dificultades. Por lo tanto hay que trabajar en ese sentido en forma global, incluso a nivel universitario, y a nivel también del ministerio de Salud tratando de lograr una mayor cantidad de residentes en esta especialidad. De cualquier manera también decimos que a nivel de lo que es la región sanitaria IX SE vino trabajando en esto, hay reuniones en todos los distritos que corresponden a esa región que solamente tienen terapia de neonatología Azul o a la mayor y Olavarría, por supuesto no tiene Lamadrid ni nosotros, ni Tapalqué, ni Rauch, etc. que se está haciendo un programa para que de alguna forma en la región sanitaria tengamos otro nivel de lo que es la terapia neonatal en estos distritos en que todavía falta, a su vez tenemos algo muy importante y una salida inmediata que es el hospital de Cañuelas, que va a tener un nivel realmente extraordinario como lo tiene el hospital de El Cruce que es considerado dentro de los primeros cinco hospitales en toda Latinoamérica, es decir eso va a descomprimir muchísimo fundamentalmente los pacientes derivados a La Plata. Pero hablando en forma concreta sobre qué es lo que está sucediendo actualmente y cuáles son las soluciones inmediatas que se le está dando actualmente a estos pacientitos que es hasta los 30 días, son los bebés, Bolívar es un convenio con una entidad sanitaria privada de Olavarría la cual posee 30 lugares de internación y Bolívar no tiene dificultades actualmente fundamentalmente en aquellos pacientes que no tienen cobertura, cuando tienen cobertura se busca fundamentalmente una derivación directa de acuerdo a la cobertura que tiene. Por lo tanto también es cierto que hay que dar tranquilidad Dr. Salamanca, que está realmente en esa especialidad sabe todo esto, que el traslado e incluso a Olavarría se hace en forma inmediata y que se cuenta con los medios para hacerlo. Por ahora nada más señor Presidente." **El Concejal SALAMANCO:** Gracias Presidente, con respecto a las especialidades se que es un área dificultosa en cuanto una especialidad de este tipo, esta es específica y muy especial de las dificultades de incorporarla, pero evidentemente y con el correr del tiempo uno ve que el hospital está destinado a crecer, y va a tener que crecer cada vez más y con el correr del



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tiempo, así como se han ido sumando especialidades, y en algún tiempo se sumó Anatomía Patológica, Oncología, Diálisis, Terapia Intensiva cuando no había y cada vez se va progresando en todas las áreas, se va mejorando, y el aporte que es el municipio de salud uno lo ve y lo comenta en cualquier otro municipio, realmente el porcentaje que destina de un presupuesto anual es altísimo. Entonces uno valora pero evidentemente está destinado a crecer, y por ahí la urgencia de la necesidad pasa por comenzar a gestionarlo como para que se haga porque creo que por la situación actual estamos pasando es imprescindible y cada vez va a ser más necesaria. De eso no me cabe duda. Creo que lo fundamental, en cuanto al recurso humano es cierto que es difícil porque es una sub especialidad dentro de la pediatría, los pediatras después hacer la especialidad, son años para hacer esa sub especialidad y todos sabemos que por ahí la dificultad de esto son los montos que se cobran de ese recurso humano porque es especializado, entonces de última termina siendo un tema también económico, del tipo financiero. Por ejemplo hay lugares de Buenos Aires o de la La Plata, centros importantes de neonatología, que concesionan servicios, hay múltiples formas de manejarlo, pero es cierto que siempre temas de infraestructura, lo que se aparatología, por ahí eso es más fácil de conseguir, no es lo más complicado, lo más complicado es el recurso humano por los costos de ese recurso humano fundamentalmente. Pero no tiene que ver cuáles son los costos, yo no sabía realmente del convenio con esta entidad privada de Olavarría, se sí de una buena predisposición que existe cuando se hace imposible una derivación a otro lugar, existe la buena predisposición de la derivación a un centro privado de Olavarría, la clínica que tiene hace muchos años que es CEMEDA, pero los costos de internación de neonatología, si uno se pone a evaluarlos también los tiene que tener en cuenta porque no sólo los recién nacidos de bajo peso, que tienen algún problema al nacer, sino también los prematuros tiene que estar dos o tres meses en un servicio de NEO, en la práctica el problema de la derivación realmente existe, francamente nosotros llamamos y la red de derivación por ahí antes costaban un poco más los rechazos, uno siempre lo planteaba y los rechazos venían hasta por una cuestión de tipo legal, un médico que tenía un centro asistencial más importante que tuviera una NEO, nosotros le pedíamos el número de matrícula, el hombre, legajo, lo que sea como para tener un recaudo e incluso en las historias clínicas uno pone "se consulta al servicio de neonatología de Azul, contestando en forma negativa la doctora tanto, matrícula tanto, por el motivo falta de cama", entonces si surge algún problema posterior ese profesional tenía que constatar que ese día realmente no tenía camas para recibir la derivación. En este momento muy fácil o no se uno ve que las contestaciones son por lo general muy rápidas " no tenemos cama, no tenemos posibilidad, no lo podemos aceptar", dan nombre, matrícula, legajo lo que sea y no se acepta, es muy, muy frecuente que pase eso a pesar de tomar todos los recaudos, porque por ahí uno tomar los recaudos y lo ideal no sería trasladar, tener un centro de NEO o trasladar a los bebés, por ahí cuando uno hace una derivación lo ideal sería trasladar a la mamá que es la mejor incubadora para un bebe, entonces uno siempre trata de tratar a la madre; pero de todas maneras choca con el tema " mándanos la mamá pero no tenemos NEO, no tenemos cama en NEO, no tenemos posibilidad en NEO" y es un problema constante. Creo que la buena predisposición existe cuando llega el momento extremo de que uno no tiene la posibilidad de la derivación pero creo que esto, a pesar, yo mismo he ido modificando el grado de necesidad, con franqueza lo digo en los últimos años porque por ahí veo que cada vez es más imprescindible la implementación de este servicio. Así que bueno, detrás de las gestiones y con el tiempo que obviamente sea necesario vamos a estar para apoyar este proyecto, este emprendimiento y esperamos que se pueda concretar acá en Bolívar. Muchas gracias" **BUCCA:** Está claro, lo que nosotros queríamos remarcar fundamentalmente porque estamos aprobando este proyecto, y porque dice que sea a la mayor brevedad posible. Estamos aclarando porque el ejecutivo tiene seguramente la voluntad y el deseo de llevarlo adelante, y lo llevará en el futuro pero también estamos aprobando donde dice a la brevedad y es para no crear una falsa



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

expectativa, debemos ser sinceros en que a la brevedad posible es por lo que se ha estudiado o va a ser complicado de llevarlo adelante rápidamente sobre todo por el tema de los recursos humanos. Se trabajará para que esto se ejecute y todo el mundo lo va a saber. En lo que va del año no hubo rechazos según me han comunicado en contacto con el hospital porque se ha hecho a través, como ya dije, de la entidad sanitaria privada donde al disponer de 30 camas, en general siempre tienen camas disponibles. Gracias." **SALAMANCO:** Con respecto a las derivaciones con absoluta franqueza quiera averiguarlo en las historias clínicas de los pacientes del servicio social del hospital, las dos asistentes sociales que participan tanto Andrea como Mariana, ellas pueden dar fe o podemos hacerles una consulta pero realmente ha existido, por ahí existen cinco rechazos y en el sexto intento tenemos una respuesta. Muchas veces nos dicen " ahora no, esperemos hasta la noche a ver si se libera una cama o esperemos hasta mañana" por ahí eso no se toma como un rechazo pero cuando uno quiere hacer la derivación es en ese momento, por ahí se interpreta de esa forma pero realmente los rechazos los hemos tenido." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 57/2014 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, para que a través del área que corresponde proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 14/2006, así a la mayor brevedad posible se puedan arbitrar los medios necesarios para la creación de una Unidad de Terapia Intensiva Neonatal en el Hospital Sub-Zonal de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

18) EXP. N° 6870/14: (UCR): Minuta solicitando al DE convocatoria urgente de una Comisión de Seguridad. Con despacho favorable de Comisión el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente nuestro bloque va a dar despacho favorable a este proyecto, presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical. Creemos señor presidente que hemos dado muestras desde esta bancada y durante todos estos años de la preocupación, por la cantidad de proyectos presentados, sobre el tema de seguridad como también vemos con muy buenos ojos a partir de la inquietud planteada en este recinto, su disposición para crear una mesa de trabajo de seguridad desde el ámbito del deliberativo, y creo que de la misma manera que nos reunimos con las autoridades de seguridad, va a ser muy importante darle una continuidad a la mesa de trabajo y poder trabajar en distintas propuestas, como se ha planteado por ejemplo con el tema de la drogadicción hoy. Hay distintas cuestiones que hacen a la importancia de lo que es hacerse cargo en materia de seguridad, de trabajar en conjunto con quienes el organismo del cual depende la seguridad, del cual depende la policía de la provincia de Buenos Aires que es el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Acá y durante muchos años en este HCD escuchamos decir a los que hoy se quejan de seguridad, plantear que la seguridad era un problema de la provincia de Buenos Aires y que no debíamos hacer nada. La seguridad es un problema de todos quienes estamos en la función pública, más allá del color político y más allá de la alternancia que hay en esta temática de lo que es un proceso democrático donde van cambiando los gobiernos. Muestra de ello es la cantidad de proyectos que presentamos en este HCD a los efectos de mejorar durante estos años y tal vez si hubiéramos trabajado forma conjunta como hoy se propone la realidad que está atravesando el partido de Bolívar en este aspecto sería distinta. No me olvido cuando se presentaron los proyectos a los efectos de solicitar la adhesión a la policía comunal, que fue rechazado. O cuando presentamos aquel proyecto del registro de bicicletas, que fue vetado en una primera instancia, después se presentó otra vez y fue vetado parcialmente. Creo que esos temas hacen a la seriedad del trabajo en conjunto y en común. Desde esta bancada le queremos transmitir a la comunidad del partido de Bolívar que no vamos a rechazar proyectos de esta índole y de esta importancia. Podemos no coincidir en algunos aspectos de los considerandos, pero nos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hacemos cargo de que somos parte de buscar las soluciones, que somos parte de legislar en este ámbito como es el deliberativo, porque seguramente que se va a traer a colación la cantidad de proyectos presentados pero también la seguridad hace a los distintos programas de inclusión que tiene que tener una comunidad, educación, vivienda y salud creo que son tres pilares fundamentales de inclusión social, y de trabajar en forma conjunta. Creo que en este HCD hay distintos concejales que por su actividad particular cumplen distintas funciones, distintos profesionales de distintas áreas, por eso nuestro bloque va a seguir insistiendo más allá de aprobar esto, en una mesa de trabajo desde el HCD, trabajar en forma mancomunada todos los concejales y de empezar desde el deliberativo los 16 Concejales a trabajar en esta temática y buscar soluciones. No nos gustaría Sr. Presidente como nos pasó en aquel momento cuando planteamos distintas problemáticas, por ejemplo sobre una reunión por el tema seguridad en el año 2006, convocando a todas las instituciones intermedias que se hizo en este HCD, o que era la idea hacerla y por no tener en ese momento la mayoría, fue pasado a archivo; o como cuando hicimos los distintos planteos relacionados con la convocatoria que solamente se limitara a una decisión política de aquel entonces, de invitar a pocas personas. Creo que la participación comunitaria, la participación de las instituciones intermedias hace a que todos trabajemos y escuchemos. Hay un proyecto presentado que voy a hacer mención porque lo hablé con el entonces Intendente hoy Concejal Erreca, que era el expediente 6209 del 2010 creando un foro comunitario de prevención de drogadicción que terminó en la ordenanza 2061/2010, era un proyecto perfectible, salió aprobado por Unanimidad y que lamentablemente por ahí, habría que haber mirado los registros del HCD, hay una ordenanza sobre este tema que hoy se esta planteando un proyecto. Es un tema que nos preocupa y pueden ver en esa ordenanza a quiénes incluíamos: a todos los estamentos de la salud, todos los funcionarios del DE y Concejales y porqué no decirlo, la parte educativa, que también esta en uno de los articulados. Y lamentamos que durante muchos años se nos rechazaran los proyectos y cuando logramos que vinieran inspectores a Bolívar a controlar la venta de medicamentos fuera de las farmacias no fueron acompañados en ese momento, creo que este tema también tiene que ver con las cuestiones de inseguridad. Podemos hablar y hacer mención uno por uno a la cantidad de proyectos presentados desde el año 98, 99 a la fecha todos relacionados con seguridad y todos con la visión, más allá de que ocupábamos un rol opositor, se sumar y gestionar. Hoy nuestro bloque da pruebas de que este tema nos preocupa y que vamos a ir adelante trabajando en conjunto aprobando este proyecto pero también sin dejar de lado nuestra participación en la Mesa de Seguridad que Ud. ha propuesto desde este HCD para seguir invitando autoridades como también acompañar a las autoridades municipales en el caso de tener que hacer alguna reunión o alguna gestión. No estamos ajenos a esta temática y lo hemos demostrado con pruebas, cualquiera puede ir a los registros y a las actas que están de este HCD, por todas las propuestas que hicimos. Nos gustaría que se vea que también hay proyectos presentados que se pueden aggiornar, pero creo que es momento, es hora, de empezar a trabajar todos en conjunto, estamos dispuestos.” **El Concejal ERRECA:** Gracias Sr. Presidente, este bloque en primer lugar quiere agradecer el acompañamiento de los demás bloques, también la predisposición puesta de manifiesto por Ud. desde la Presidencia para la convocatoria a esta mesa de trabajo, por decirlo de alguna forma, y habiendo visto la buena voluntad de todos los integrantes que concurrimos a la misma. Indudablemente tenemos una mirada proactiva y propositiva con respecto a este tema, y por eso las distintas inquietudes presentadas por este bloque a lo largo de este bloque y del año pasado indudablemente que en política uno va al tranco de lo que la sociedad nos demanda, de que los mismos cambios deben ser acompañados y seguramente si hay alguna cosa que se debe corregir de conductas pasadas, así debe ser hecho y en eso somos los primeros en reconocerlo, y en hacerlo y en plantear permanentemente propuestas de trabajo hacia adelante, en el presente y hacia el futuro tomando lo bueno y lo no tan bueno del pasado. No es el ánimo de este bloque entrar en discusiones que no llevan a nada en un tema



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tan delicado como es la seguridad de todos nuestros vecinos. Seguramente que algunas cosas no se hicieron, pero seguramente hay cosas que se hicieron y mojones que se instalaron y que debemos tenerlos en cuenta. Es cierto lo de la ordenanza que plantea el señor concejal Ibáñez pero también es cierto que se intentó empezar a trabajar con el que más drogadicción con la creación del programa VINCULARTE, lo hemos hablado, lo saben todos los concejales, es un programa interdisciplinario que se encaró allá por el año 2010 o 2011 no recuerdo bien sin ningún tipo de participación política sino más allá, que estaba realmente integrado por profesionales abocados a tan difícil temática, que con tantos flagelos en la sociedad uno no debe mirar los colores políticos, las clases sociales, ni las edades y esa es la función del estado. Esos profesionales están a disposición como para contarnos cómo se puede hacer, cómo se puede reimplantar este u otro programa, que en su momento también se trabajó con instituciones intermedias, en el otorgamiento de cursos de operadores comunitarios que están dispuestos a participar en distintos niveles educativos, en distintos sectores de la sociedad, que es gente de Bolívar que están formados y que están a disposición, que se celebró un convenio con la Federación de Organizaciones No Gubernamentales de Adicciones y que este bloque tomó contacto con ellos como para poder relanzar esos cursos y están dispuestos, están a la espera de que los llamemos. Así que bueno, hay que caminar sobre lo positivo y sobre lo que no se ha podido hacer por esta y por otra gestiones, me parece que no es motivo para discutir sino para aportar. Y por supuesto cada uno desde su ámbito y con su responsabilidad, con las herramientas que tenemos a mano. Indudablemente como concejales somos receptores de las inquietudes permanentes de nuestros vecinos, que tenemos límites, eso está bueno decirlo, qué más allá de nuestro compromiso y de bregar por el diálogo y la coordinación de distintos programas también tenemos límites, que por ejemplo no tenemos las herramientas que puede tener un departamento ejecutivo o una institución policial, que tienen las herramientas ejecutivas a la mano como su nombre lo dice y el poder de decisión, y el poder presupuestario, que vemos con agrado que se involucren y que discutan, en el buen sentido, y que podamos intercambiar ideas y formas de accionar. Indudablemente ese tipo de responsabilidades hay que marcarlas, seguramente las próximas reuniones seguirán delineando las distintas áreas que le corresponde a cada ámbito municipal, a cada ámbito provincial y a cada ámbito de las fuerzas de seguridad. Nuevamente el agradecimiento de este bloque y el beneplácito de poder caminar juntos." **El Concejal SALAMANCO:** Gracias Presidente, nosotros ya anticipamos nuestro apoyo a la creación, no creemos que sea muy importante del tema del nombre si es una mesa, si es un foro o una comisión, nuestro apoyo es para una participación más amplia, lo primero es que tenemos que dejar de lado la minimización del problema, creo que eso lo vamos entendiendo todos, una vez me acuerdo hable con un funcionario nacional y me pregunto de entrada cuántos asesinatos había por mes en Bolívar, para tener un índice aproximado de los delitos, cuando le dije "no", me dijo "ustedes están en la gloria", yo creo que no hay que minimizarlo porque cada uno de nosotros sabe, cada uno tiene su problemática de seguridad, a quien entraron en su casa y le robaron cosas, o el que recibió una golpiza o lo que sea, a es la estamos inmersos a persona no le interesa si se concretó un asesinato o no ni el índice de asesinatos que hay por año, eso por ahí uno puede ver desde el ámbito nacional pero aquí estamos inmersos en la problemática local. Creo que esto, como se ha dicho antes, tenemos que estar todos juntos, ejecutivo, legislativo; una idea, un tema que tenemos que ver es aumentar ya que a nivel nacional y provincial tenemos muchos déficit en esta área, esto obliga al municipio y a todos nosotros a participar y a comprometernos. Una de las formas de comprometernos es con el correr del tiempo, de a poco, ir asignando parte del presupuesto aunque sea mínimamente y con el correr de los años, con una visión de largo plazo, ir asignando un porcentaje del presupuesto a seguridad; evidentemente la asignación de los recursos se da para otras áreas en forma importante y si bien hay una responsabilidad de la provincia en otras áreas también hay responsabilidades provinciales y se colabora y se lleva adelante un emprendimiento, sin más



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

decir el tema salud es un ejemplo, evidentemente los hospitales a través de los impuestos nacionales y provinciales, de todo el aporte que uno hace a través de temas impositivos, uno debiera tener una atención y más allá de eso las obras sociales también colaboran, entonces en parte uno diría que acá se paga dos veces, cuando va a un hospital público, uno sabe que el hospital tiene los fondos para la atención pero por otro lado se le cobra a las obras sociales, yo creo que está bien cobrarles a las obras sociales, pero si uno lo entiende digamos filosóficamente es como que se está cobrando dos veces a las personas que van a atenderse; ni más decir donde hay lugares como centros de atención arancelado, ahí es como que se les cobra tres veces. Me acuerdo las reuniones, las charlas a nivel universitario en los centros de estudiantes que siempre se discutía estos temas y llegamos al colmo a veces de querer arancelar hospitales aunque sean mínimos esos aranceles pero se les cobra tres veces: a través del estado, las obras sociales y se arancela pero esto es porque no es suficiente y en el tema seguridad creo que tampoco es suficiente los aportes o lo que llevan adelante tanto la nación como la provincia entonces uno sí o sí debe involucrarse, porque vivimos acá, el problema es nuestro y somos nosotros los que estamos expuestos ante la gente, cuando se hace una encuesta, que anda tanta encuesta circulando por todos lados, esas encuestas primero toman en cuenta el tema seguridad y dicen que la responsabilidad es del intendente; no menos del 70% de los temas de seguridad pasan por el intendente en todos los municipios, después el ámbito nacional y por último en provincia de Buenos Aires es el gobierno provincial o sea queda como último responsable de la seguridad en las encuestas el gobierno provincial cuando sabemos que debiera ser al revés. Pero bueno, la situación es esta, si uno ve a nivel nacional y provincial las cosas que pasan... realmente nos tienen que estimular para que uno participe del ámbito local, cuando uno ve que no hay control de fronteras tanto hablamos de drogadicción, cuando entran y salen aviones y aterrizan en cualquier lugar, sin ningún control absoluto en ningún lado, ese no es nuestro ámbito pero la droga por algún lado entra. Hay históricamente focos de corrupción a nivel policial, a nivel de distintas instituciones que hacen a la seguridad, que son parece eternos; es otro problema con el que chocamos la falta de recursos, falta de tecnología, hay tecnología de punta la cual no tenemos, hay países que invierten en eso y tienen bancos de ADN para delincuentes, tienen montones de tecnología de punta con la cual nosotros no contamos, ni nación ni provincia nos dan esa posibilidad que por ahí son los responsables. Contamos con sistemas penitenciarios que son inhumanos, sabemos que de una penitenciaría es muy poco probable que salga alguien con una readaptación a la sociedad adecuada; sabemos de los bajos sueldos de los agentes que participan en seguridad; hay un colmo que se da que es el hecho de los delitos cometidos desde dentro de las cárceles. Entonces todo eso es responsabilidad de nación y de provincia pero evidentemente nos involucra a nosotros, o sea de última cuando las drogas llega y afecta a los jóvenes de acá en parte llega porque no hay una frontera, no hay un plan a nivel nacional de seguridad o provincial; y después caemos en la dicotomía de si cuando hablamos de seguridad se está hablando si esto es de derecha o izquierda, si el municipio debe participar o no, si hay que tener mano dura, o blanda creo que es una falsa dicotomía; que en esa dicotomía no tenemos que caer que sí tenemos que caer en juntarnos todos el ejecutivo, el legislativo, ponernos a trabajar juntos, dejar de lado las banderías políticas. Y es un tema éste que toda la sociedad nos lo está pidiendo, creo que mínimamente nos corresponde llevar adelante este emprendimiento de esta mesa o comisión y obviamente ponerse al frente de esta mesa o de esta Comisión el intendente municipal porque es la persona que le da fuerzas a este emprendimiento, sino creo que también estaríamos en un sinsentido si no fuera así."

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:---

VISTO

La sucesión ininterrumpida de hechos de inseguridad en distintos puntos del distrito de Bolívar.

CONSIDERANDO Que es tarea indelegable del Estado brindar seguridad a todos los habitantes. Que si bien la seguridad se encuentra dentro de las obligaciones concernientes al Estado provincial, el Municipio no debe



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

permanecer ajeno a esta cuestión y, si bien su ámbito específico no es la represión del delito, sí lo es la prevención. Que la Policía de Seguridad de la Provincia que cumple tareas en el distrito, debe mantener acciones coordinadas con el Municipio a los efectos de trabajar en forma efectiva en la prevención y represión de los delitos contra las personas y contra la propiedad privada. Que se ha convertido en un discurso vacío de contenido y de argumentación sería sostener que la inseguridad es una “sensación” y que en todo caso afecta a los sectores con mayores recursos, cuando es sabido que los sectores sociales más vulnerables son víctimas en forma permanente de todo tipo de inseguridades –muchas veces provenientes de la propia ineficiencia del Estado o la incompetencia de los funcionarios- y también de delitos de diversa índole. Que las víctimas de inseguridad, que provienen de grupos vulnerables no siempre acuden al ámbito de la Justicia penal (materializada en Bolívar en la Fiscalía N° 15), muchas veces por temor a los victimarios, a quienes conocen – en muchos casos-, o por no tener a su alcance los mecanismos que faciliten el acceso igualitario a la Justicia – derecho garantizado en la Constitución Nacional, que se ve violado en forma permanente-. Que los diversos hechos de inseguridad que se han suscitado en el último tiempo cobran poca o escasa trascendencia en los medios de comunicación tradicionales, a los cuales personal de las fuerzas de seguridad informan detalles que son inexactos o dan a conocer esclarecimientos que no son tales, entorpeciendo así la labor de los medios en la difusión de la información. Que la comunidad manifiesta en forma permanente su temor y duda por el accionar de la Policía, a quien siempre se mantiene en un arco de sospecha ante la falta de esclarecimiento de los delitos diversos de que son víctimas. Que el intendente Eduardo Bucca ha desoído en forma reiterada las resoluciones de este Honorable Cuerpo relacionadas, directa o indirectamente, con la seguridad, sin brindar ningún tipo de respuesta ni encontrar soluciones a los problemas planteados. Que el intendente Eduardo Bucca no respondió la Resolución 4/2012, del 10 de mayo de 2012, en la que este Concejo le pidió informes sobre “la implementación del Programa de Protección Ciudadana y si el mismo se encuentra en ejecución”; y que informara “la cantidad de personal afectado al Programa, como así también si es abarcativo, y de qué forma, a las localidades de Urdampilleta y Pirovano”. Que el intendente Eduardo Bucca no respondió la Resolución 28/2012, del 9 de agosto de 2012, en la que este Concejo le pidió que informara “cuáles han sido las políticas implementadas por el Departamento Ejecutivo en general, y por la Dirección de Protección Ciudadana en particular, para la prevención de hechos de inseguridad, y cuáles las acciones coordinadas con los demás organismos responsables para tal fin”; a la vez que se le solicitó que “convoque a los Foros Vecinales de Seguridad y al Foro Municipal de Seguridad dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 12.154, Título III, Capítulo 2, Artículos 13 al 18, y , Capítulo 3, Artículos 19 al 23”. Que el intendente Eduardo Bucca no respondió la Resolución 33/2012, del 6 de septiembre de 2012, en la que este Concejo le pidió que “implemente un programa de atención a la seguridad en todo el, Partido de Bolívar, incluyendo los barrios de todas las localidades y la zona rural”; a la vez que se recomendó “que se coordinen prácticas tendientes a la prevención de delitos y disturbios con la Policía de Seguridad y la Patrulla Rural”; y por último se requirió “que la recorrida de los móviles de la Patrulla Urbana incluya a los barrios de la ciudad”. Que el intendente Eduardo Bucca no respondió la Resolución 34/2012, del 6 de septiembre de 2012, en la que este Concejo le pidió que informara “detalles sobre la labor encarada en el Centro de Monitoreo, a saber: Cantidad de horas de funcionamiento por día, cantidad de personal abocado a esta área, cantidad de tumos que realizan y cantidad de trabajadores afectados a cada turno”; como así también que se informara “si en los últimos cinco meses se han solicitado imágenes del centro, de qué instancia provienen esas solicitudes y si han tenido despacho favorable”. Que el intendente Eduardo Bucca no respondió la Resolución 41/2013, del 26 de septiembre de 2013, en la que este Concejo le pidió que “coloque la iluminación en los sectores barriales que lo han solicitado, así como que elabore un plan de presencia de guardia urbana en los barrios que manifiestan esta necesidad”. En la misma resolución se ordenó “activar los organismos relacionados con Niñez y Adolescencia, en la prevención de Adicciones y Violencia, así como las acciones del CPA y del Patronato de Liberados, conformando una red para erradicar la inseguridad en la ciudad”. Que el intendente Eduardo Bucca no respondió la Resolución 48/2013, del 19 de noviembre de 2013, en la que este Concejo le pidió que informara “con la premura que el caso requiere, a saber: a) El plan de seguridad que se implementa en todo el distrito. b) Que especifique la cantidad de personal asignado a esta tarea y roles que cumplen. c) Que indique si se han adquirido nuevas cámaras de monitoreo y, en el caso de la afirmativa, su cantidad. d) Que especifique el modo y el tiempo de monitoreo de las cámaras. e) Que indique si se cumple con los acuerdos celebrados con la provincia mediante los cuales se compromete a la comuna a sostener los móviles policiales. Que indique si se trabaja en forma conjunta con todos los estamentos de seguridad y justicia existentes en el distrito”. Que el intendente Eduardo Bucca no respondió la Resolución 6/2014, del 5 de febrero de 2014, en la que este Concejo le solicitó que “dé respuesta en forma urgente a la Resolución 48/13 de este HCD”, norma citada en considerandos anteriores. También se le pidió que “implemente acciones avocadas a fin de evitar hechos de inseguridad en todo el distrito”. Que todas las



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Resoluciones fueron emanadas de este Honorable Cuerpo, y contaron con el apoyo del bloque oficialista. Por ende, la falta de respuesta no constituye un agravio para el bloque radical, sino que es mucho más grave aún: desoye, desatiende el reclamo de la sociedad, que está compuesta por personas de diversas ideologías, inclusive de la misma del intendente.

Que esta conducta, además de ser una falta de respeto a este Honorable Cuerpo, evidencia la ineficiencia del Ejecutivo como así también la de los funcionarios encargados de las áreas involucradas en la atención de un tema tan importante para todos: la seguridad.

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE**

= RESOLUCIÓN N° 58/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Intendente municipal Dr. Eduardo Bucca para que, por medio del área que corresponda, convoque en forma urgente a una Comisión de Seguridad que garantice el trabajo en red de los distintos actores estatales en materia de prevención, control y represión del delito, y a las entidades intermedias que estén interesadas en aportar en este sentido.

ARTÍCULO 2°: Que informe si existe un Plan Preventivo de Inseguridad para el Distrito de Bolívar, incluyendo obviamente las zonas rurales. En tal caso, detalle con qué recursos humanos y materiales dispone, y las tareas de prevención de la inseguridad que se realizan en todo el ámbito del Distrito de Bolívar.

ARTÍCULO 3°: Dirigirse al Jefe de la Policía Distrital Bolívar Juan Ordosgoyti a los efectos de que informe a este Honorable Cuerpo, por escrito, si cuenta con un diagrama de prevención a cumplimentarse en todo el Partido. En tal caso indique cómo se desarrolla y con qué recursos humanos y móviles dispone.

ARTÍCULO 4°: Transcribáanse los vistos y considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Las NOTAS INGRESADAS pasan a COMISIONES. Agotado el Orden del día, solicita la palabra el Concejal MORAN. “Señor presidente si usted me permite el uso de sus atribuciones y en virtud de que, bueno, de alguna manera soy un ave de paso y estoy hoy circunstancialmente, si usted me permite quería hacer una pequeña reseña sobre el tema hídrico, que creo que en ese momento es importante para el partido de Bolívar, sin mirar para atrás simplemente para el futuro y con todo respeto. Por eso le pido su aprobación Sr. Presidente.” **El Sr. Presidente:** sí, le pido por favor brevedad, usted sabe cómo ex concejal usted sabe que en las sesiones se tratan los temas que constan en el orden del día se de su buena voluntad y accedo a que usted exprese su opinión dentro del marco de la brevedad.” **MORAN:** seré breve señor Presidente y le agradezco porque exactamente, conozco que no podría hacerlo y por eso valoro su actitud. Señor Presidente no me voy a referir al partido de Bolívar en sí, me ha tocado estos días por mi trabajo ver un drama enorme, una falta terrible de presencia en los puntos críticos y eso simplemente significa que de aquí en más va a llegar más agua al partido de Bolívar. Estamos saliendo de dos inundaciones, o sea salimos de una, y estamos comenzando otra en invierno y nos queda la primavera. A mí me preocupa profundamente, y a este bloque también, que los puntos que consideramos críticos, que todo el mundo considera que son críticos, tienen un estado de abandono enorme. Por eso simplemente quería alertar, y si fuera posible digamos usted tiene un rol importantísimo, tiene condiciones de mediador, tiene enormes condiciones lo he venido observando a través del tiempo, por eso me gustaría ir a este bloque le agradecería que juegue un rol de aquí en adelante fundamental en lo que crea conveniente que tiene que hacerse. Por mi parte le voy a dejar a usted en especial y a cada presidente de bloque una serie de fotografías que voy a entregar después de terminada la sesión, pongo a disposición todo el material del que disponemos para ayudar en esta cruzada. Hoy está la Autoridad del Agua en los partidos aguas arriba y hace 15 días estuvo Hidráulica. Esto va a significar simplemente más agua para el partido de Bolívar por eso deberíamos estar presentes pero simplemente es un deseo. Le agradezco su buena predisposición señor Presidente.” **El Sr. Presidente:** agradezco sus palabras señor concejal y su inquietud va a ser canalizada.” **El Concejal ERRECA:** sí, Presidente, muy breve



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para hacer una consideración ya que me da la oportunidad. Un comentario sobre algo que varios vecinos nos han manifestado hoy a la tarde y lo hemos visto y lo hemos presenciado, y seguramente tendrá sus motivos, y sus razones técnicas y que por ahí, para algunos es un tema menor pero no deja de ser una preocupación para los vecinos y para este bloque. Hoy se ha procedido a talar una planta, una casuarina de más de 80 años en la avenida Calfucurá todos sabemos la importancia para el medio ambiente que esos árboles tienen y la historia que hay detrás de esos árboles. Repito que debe haber algún fundamento y algo razonable como para haber permitido eso; pero este bloque va a elaborar un pedido de informes, sabemos que hay una ordenanza sobre el arbolado público, la hemos estado viendo rápidamente antes del inicio de la sesión pero bueno, queríamos manifestarlo y usted como presidente que tiene acceso a todas las áreas, y por ahí como decía el concejal Morán, transmitir la preocupación por la sabemos si esto va seguir ocurriendo en los próximos días o si fue un hecho accidental, o un hecho pautado por el municipio. Simplemente es eso, por ahí a algunos les interesa más y a otros les interesa menos, pero por la característica del arbolado público y de esta especie puntualmente no queríamos dejar pasar esta sesión como para que por Presidencia se intervenga en el tema. Muchas gracias"

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal IBÁÑEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.25.

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

FRANCISCO SIRO FLORES
Presidente HCD